DOCUMENTO TÉCNICO DE DESCRIPCIÓN DEL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL

CONVENIO ESPECIAL BID SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN CAMPUS VITAL

MEDELLÍN

2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Justificación 5
3. Esquema grafico síntesis del observatorio 7
CAPÍTULO I. ENCUADRE EPISTEMOLÓGICO 8
1. Relación entre epistemología y observatorio social 8
2. Definiciones preliminares 8
3. Acercamiento al concepto Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU 10
CAPITULO II. MARCO INSTITUCIONAL DEL OBSERVATORIO 12
1. Marco normativo 12
2. Del Observatorio de Bienestar Universitario hacia el Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU 14
3. **Alineación con el marco nacional e institucional** 15
4. Enfoques para la construcción del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario en el TdeA IU 17
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS DEL OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL UNIVERSITARIO DEL TDEA 20
Objetivo general. 20
Objetivos específicos. 20
Misión. 21
Visión. 21
CAPÍTULO IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL UNIVERSITARIO DEL TDEA 22
CAPÍTULO V. COMPONENTES OPERATIVOS DEL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL UNIVERSITARIO 24
CAPÍTULO VII. 27
CAPÍTULO VIII. PROCESOS DE ARTICULACIÓN 31
CAPITULO IX. FASES DE IMPLEMENTACIÓN 35
CAPITULO X. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA EL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL UNIVERSITARIO DEL TDEA 39
CAPITULO XI. PRODUCTOS OBSERVATORIO 44
BIBLIOGRAFÍA 48

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. Introducción

El Observatorio de Bienestar y Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU) surge como una estrategia integral orientada a fortalecer la gestión, el monitoreo y la promoción de la salud mental y el bienestar universitario en la comunidad académica. Reconociendo que el bienestar integral constituye un pilar esencial para el desarrollo personal, académico y laboral de estudiantes, docentes y trabajadores, el Observatorio se concibe como un dispositivo técnico y un espacio —virtual y presencial— de análisis riguroso, participativo y colaborativo, que identifica necesidades, riesgos y fortalezas en materia de salud mental dentro del entorno institucional.

Este espacio se erige sobre la convicción de que el cuidado de la salud mental es una responsabilidad colectiva, que exige el compromiso articulado de todos los actores institucionales. Su propósito central es consolidar una cultura universitaria de cuidado, inclusión y respeto por la diversidad, coherente con los principios de bienestar, equidad y derechos humanos.

El presente documento se estructura en cuatro capítulos:

- El primero, denominado *Encuadre metodológico y epistemológico*, aborda los fundamentos conceptuales y epistemológicos del Observatorio, su relación con los observatorios sociales, las principales definiciones y tipologías, y culmina con una reflexión preliminar orientada a responder la pregunta: *¿Qué es el Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA?*
- El segundo capítulo presenta el *Marco institucional del Observatorio*, en el que se integran los principales referentes normativos, enfoques conceptuales y políticas nacionales en salud mental y bienestar universitario.
- El tercero desarrolla el *Marco estratégico*, que define los objetivos, misión, visión y las posibles articulaciones del Observatorio con los sistemas de información y otros observatorios institucionales.
- El cuarto capítulo describe el *esquema programático y operativo proyectado para su funcionamiento*, detallando los ejes estratégicos, componentes, líneas de acción y los requerimientos técnicos y administrativos necesarios para su puesta en marcha.

En este sentido, el Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU se configura como una herramienta clave para la articulación efectiva entre las diferentes dependencias institucionales, las entidades gubernamentales y la comunidad universitaria, promoviendo entornos educativos y laborales saludables, incluyentes y sostenibles. Su creación responde a la visión institucional de garantizar no solo la calidad académica, sino también la calidad

VIGILADA MINEDUCACIÓN

de vida integral de todos los miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo a consolidar un modelo educativo humanizado, resiliente y sostenible.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. Justificación

La creación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU) constituye una respuesta estratégica ante el deterioro progresivo de la salud mental en Colombia durante las dos últimas décadas, agravado por fenómenos globales como la pandemia de la COVID-19. Este panorama ha evidenciado un aumento sostenido de trastornos como la ansiedad, la depresión, la fobia social, el consumo de sustancias psicoactivas y la ideación suicida, lo que exige contar con espacios institucionales estructurados y sostenibles para la observación, análisis y gestión de información confiable, oportuna y contextualizada (Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2016).

Un observatorio especializado se configura como una herramienta técnica de gestión del conocimiento y apoyo a la toma de decisiones, orientada a la promoción del bienestar y la salud mental desde una perspectiva integral. Según Angulo (2009), los observatorios son dispositivos de vigilancia estratégica que articulan la información disponible, la analizan críticamente y la transforman en evidencia útil para la formulación de políticas, la innovación institucional y la generación de conocimiento aplicado. En este sentido, el Observatorio del TdeA IU busca consolidarse como una instancia académica y operativa que integre fuentes oficiales, académicas y comunitarias, para producir información pertinente, sistematizada y comparable, útil para la planeación institucional y la incidencia en políticas públicas.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 establece que la garantía del derecho a la salud implica avanzar en la construcción de sistemas de información que orienten las decisiones públicas bajo enfoques diferenciales, intersectoriales y territoriales. La salud mental, en particular, se reconoce como un componente esencial del bienestar, cuya comprensión requiere el análisis de los determinantes sociales, culturales y ambientales que influyen en la vida de las personas y comunidades (MSPS, 2022). Desde esta perspectiva, el Observatorio del TdeA IU se proyecta como una instancia que articula el conocimiento científico con la gestión institucional, contribuyendo al desarrollo de políticas universitarias de bienestar más equitativas y sostenibles.

Asimismo, la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (DANE, 2020) señala la importancia de visibilizar la diversidad poblacional y eliminar la invisibilidad estadística de grupos históricamente excluidos. Bajo este principio, el Observatorio adoptará enfoques diferenciales e interseccionales —de género, discapacidad, pertenencia étnica, ciclo de vida y orientación sexual— que permitan comprender de manera más precisa las condiciones que afectan la salud mental en los distintos grupos universitarios y comunitarios.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

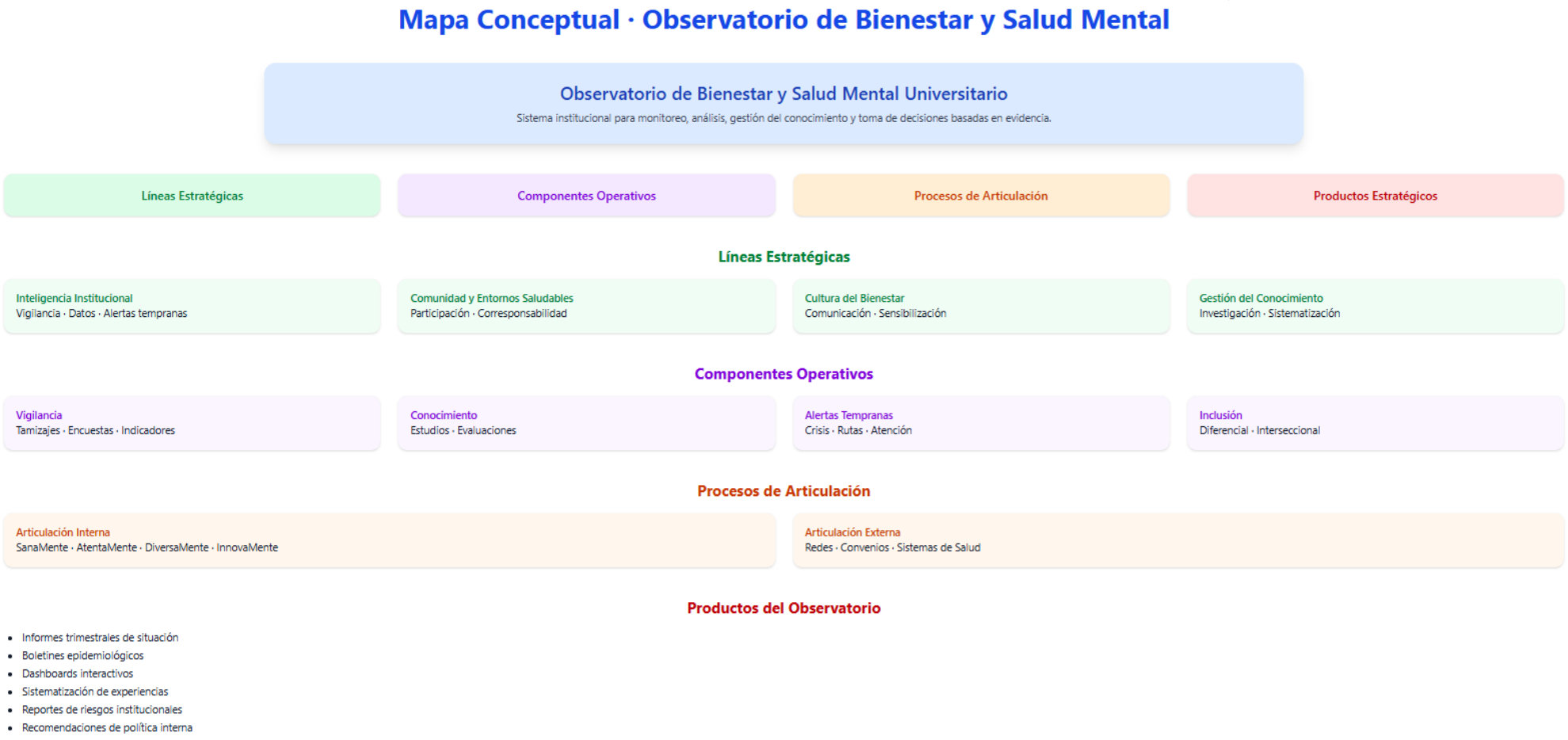
En el ámbito metodológico, el Observatorio se apoyará en herramientas de recolección, análisis y difusión de datos basadas en la evidencia, como sistemas de información digital, protocolos de registro y validación, metodologías mixtas y mecanismos de formación continua para los actores participantes. De acuerdo con el MSPS (2016), la promoción de la salud mental requiere intervenciones articuladas y sostenibles que fortalezcan las capacidades institucionales, favorezcan el autocuidado y promuevan entornos protectores a lo largo del ciclo vital.

Finalmente, experiencias académicas como las desarrolladas por la Universidad del Norte y la Universidad Nacional de Colombia demuestran que los observatorios universitarios de salud mental potencian la articulación interinstitucional, la formación investigativa y la producción científica aplicada, contribuyendo a la generación de evidencia para la toma de decisiones y al fortalecimiento del bienestar psicosocial.

En consecuencia, la creación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU se justifica como una apuesta ética, técnica y científica, orientada a consolidar un sistema integral de información, investigación y acción en salud mental, capaz de sustentar políticas inclusivas, fortalecer la gobernanza institucional y contribuir al desarrollo de entornos universitarios saludables, resilientes y equitativos.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3. Esquema grafico síntesis del observatorio



CAPÍTULO I. ENCUADRE EPISTEMOLÓGICO

El presente capítulo expone la fundamentación epistemológica, teórica y metodológica del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU). Se aborda, en primer lugar, la relación entre epistemología y observatorios sociales, para luego profundizar en los conceptos, tipologías y referentes teóricos que sustentan su diseño metodológico, estratégico y operativo. Finalmente, se presentan los componentes estructurales que orientan el funcionamiento del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario TdeA IU.

1. Relación entre epistemología y observatorio social

La epistemología, entendida como el estudio crítico del conocimiento, constituye el punto de partida para la construcción de un observatorio social. Según Jaramillo (2003), puede compararse con un mirador que observa la realidad desde una postura reflexiva y participativa, en la cual quien investiga no se encuentra fuera del fenómeno, sino que contribuye a constituirlo mediante la interpretación y la acción transformadora. En el mismo sentido, Ricci (1999) plantea que conocer implica una participación activa en la producción del objeto de estudio, superando la idea positivista del observador neutral.

Así, la creación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario del TdeA IU no se sustenta únicamente en una dimensión técnica u operativa, sino en una concepción epistemológica crítica y constructiva del conocimiento, donde las y los investigadores hacen parte de las realidades que estudian. El concepto de *bienestar universitario* se entiende, por tanto, como una construcción social colectiva, fruto de la interacción entre los distintos actores institucionales —estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo—, y no como un conjunto de acciones aisladas de una sola dependencia.

2. Definiciones preliminares

<u>Concepto de observatorio social, de bienestar y salud mental</u>

De acuerdo con Urdapilleta (2006), los observatorios sociales tienen como finalidad principal la evaluación y seguimiento de problemáticas de orden social. Son espacios destinados al análisis de fenómenos complejos que afectan a las comunidades, proporcionando una visión amplia y contextualizada. En una línea similar, Angulo (2009) sostiene que los observatorios son plataformas de gestión del conocimiento y vigilancia estratégica, que integran información, la transforman en evidencia y la ponen al servicio de la toma de decisiones, la innovación institucional y la generación de políticas públicas.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En este marco, el Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario del TdeA IU se concibe como un centro académico de análisis, recolección y difusión de información cualitativa y cuantitativa sobre las condiciones de salud mental y bienestar de la comunidad universitaria. Su propósito es producir evidencia científica y socialmente relevante, fomentar el intercambio de conocimiento en red y fortalecer la toma de decisiones institucionales basadas en datos. Para ello, se apoyará en los sistemas de información existentes, otros observatorios afines y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas clave de análisis y comunicación (DANE, 2020).

Un observatorio social y uno de bienestar y salud mental son instancias complementarias: mientras el primero aborda la dinámica social, las condiciones de vida y la convivencia, el segundo se centra en la comprensión de los factores psicológicos, emocionales y sociales que determinan la salud mental. Esta articulación responde a un enfoque biopsicosocial, que reconoce la interacción entre los determinantes biológicos, psicológicos y sociales en la construcción del bienestar individual y colectivo (MSPS, 2016).

En consecuencia, los observatorios de bienestar y salud mental constituyen sistemas de monitoreo permanente que generan evidencia útil para la formulación de políticas, programas y estrategias de promoción, prevención y atención integral (MSPS, 2022).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Observatorios universitarios de bienestar y salud mental

Los observatorios universitarios desempeñan un papel esencial en la comprensión de las condiciones psicosociales que afectan la vida estudiantil y docente. Estos espacios recopilan, analizan y difunden información sobre salud mental y bienestar, permitiendo diseñar intervenciones acordes con las características y necesidades del entorno académico.

Un referente nacional es el Observatorio Colombiano de Bienestar Universitario (OCBU), cuyo objetivo es desarrollar un sistema de indicadores sobre actividad física, deporte y tiempo libre, y analizar su incidencia en la calidad de vida de los estudiantes, considerando el tipo de institución, región y programa académico.

En el ámbito regional, la Universidad del Valle propuso la creación de su *Observatorio de la Deserción Estudiantil*, orientado a establecer un sistema de información y análisis que identifique los factores asociados a la deserción y propicie insumos para generar políticas institucionales de retención. Por su parte, la Universidad de Antioquia, a través del *Observatorio Estudiantil de la Facultad de Medicina*, concibe este instrumento como una estrategia para conocer integralmente al estudiante y optimizar los recursos institucionales en beneficio de su formación.

Asimismo, el Observatorio de Salud Mental desde el Bienestar de la Universidad del Norte constituye un referente relevante, al enfocarse en el estudio de indicadores como ansiedad, depresión, estrés, consumo de sustancias psicoactivas y bienestar subjetivo. Este observatorio promueve la articulación interinstitucional, el desarrollo de investigaciones aplicadas y la difusión de resultados que aportan evidencia para la formulación de políticas universitarias. De manera complementaria, la Universidad Nacional de Colombia impulsa el *Observatorio de Salud Mental para la Sana Convivencia*, orientado a promover iniciativas interuniversitarias con enfoque diferencial, derechos humanos y equidad de género (MSPS, 2022).

Estas experiencias demuestran que los observatorios de salud mental y bienestar en contextos universitarios son plataformas de gestión del conocimiento que fortalecen la gobernanza institucional, facilitan la toma de decisiones basadas en evidencia y promueven una cultura universitaria de cuidado y corresponsabilidad.

3. Acercamiento al concepto Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU

Un observatorio se define como una entidad o sistema estructurado que se encarga de recolectar, analizar, consolidar y difundir información confiable y relevante sobre un ámbito específico del conocimiento. Su propósito es proporcionar evidencia empírica y científica que respalde la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas, la investigación y el monitoreo continuo de fenómenos sociales (Angulo, 2009).

En el campo de la salud mental, un observatorio cumple la misión de generar conocimiento estratégico que identifique necesidades, evalúe contextos y oriente acciones de promoción, prevención y atención integral, bajo principios éticos, inclusivos y diferenciales (MSPS, 2016).

El Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario del TdeA IU se define como un sistema de información especializado para el análisis permanente del bienestar y la salud mental en la comunidad universitaria. Su propósito es generar evidencia válida y oportuna que sirva de insumo para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y estrategias de salud mental en la institución. Este observatorio integrará múltiples fuentes de información —académicas, institucionales y territoriales— y aplicará enfoques diferenciales e interseccionales (DANE, 2020) para garantizar la inclusión, la diversidad y la equidad en el abordaje del bienestar universitario.

El Observatorio es una acción estratégica que permite transformar la política institucional, materializando cada una de las acciones allí plasmadas. El observatorio generará evidencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

propia y contextualizada a la realidad de la comunidad universitaria, lo cual aportará a la toma de decisiones más eficientes frente a los factores de riesgos dando cumplimiento a la *Política de Bienestar Universitario,* la política exige acciones orientadas a la promoción, prevención, atención e inclusión; el observatorio traduce esas mandatos en indicadores e instrumentos estandarizados que permiten verificar si las acciones se están realizando, a quiénes están llegando y con qué resultados.

En síntesis, el OBSMU–TdeA IU se configura como una herramienta científica y de gestión que articula la investigación, la acción institucional y la participación comunitaria, orientada a fortalecer una cultura universitaria del cuidado, la prevención y la promoción de la salud mental.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPITULO II. MARCO INSTITUCIONAL DEL OBSERVATORIO

1. Marco normativo

La creación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU) se sustenta en un sólido marco jurídico y político que reconoce la salud mental como un derecho fundamental y un componente esencial del bienestar integral. Este marco establece la responsabilidad compartida entre el Estado, las instituciones educativas y la sociedad para garantizar la promoción, prevención y atención en salud mental, así como el desarrollo de sistemas de información que orienten las políticas públicas y las decisiones institucionales.

En primer lugar, la Ley 1616 de 2013 define el marco general para la promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud mental, subrayando la obligación de las instituciones públicas y privadas de articular esfuerzos intersectoriales y territoriales que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud mental. La norma dispone, además, la necesidad de crear mecanismos sistemáticos de generación, gestión y difusión de información, lo cual constituye la base conceptual y técnica para la creación de observatorios en este campo (Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2016).

Por su parte, la Ley 2460 de 2025 refuerza este mandato al promover el uso de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento del talento humano en salud mental y el registro oportuno de indicadores en tiempo real. En este contexto, la creación de un observatorio institucional en el TdeA IU se configura como una acción concreta de implementación de la política pública, al permitir la producción de datos confiables, comparables y útiles para el seguimiento de las estrategias institucionales de bienestar, convivencia y salud mental.

Complementariamente, la Resolución 1035 de 2022 establece lineamientos para la adopción de políticas de salud mental en las instituciones de educación superior, resaltando la importancia de consolidar espacios técnicos y estratégicos que fortalezcan la salud mental universitaria mediante la investigación, la educación y la participación. Esta resolución enfatiza el valor de los observatorios como mecanismos de vigilancia, monitoreo y evaluación continua, capaces de ofrecer evidencia para la toma de decisiones y la formulación de intervenciones preventivas.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP) representa otro referente fundamental. Este documento, concebido como un pacto social y mandato ciudadano, orienta las acciones en salud pública del país y reconoce la salud mental como un campo de acción estatal y social interdependiente con otros derechos (MSPS, 2022). El Plan propone trascender la visión

VIGILADA MINEDUCACIÓN

centrada en el evento salud-enfermedad hacia un enfoque que aborde las dimensiones sociales, económicas, culturales y territoriales del bienestar mental, promoviendo la articulación intersectorial, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales. En este sentido, el Observatorio del TdeA IU materializa los principios del PDSP al constituirse como un mecanismo permanente de generación de información y análisis situacional, fundamental para orientar políticas públicas y acciones de salud mental adaptadas a las realidades territoriales.

A nivel institucional, el Acuerdo 06 de 2022, que adopta el *Plan de Desarrollo Institucional 2022–2026* del TdeA IU, articula estos lineamientos nacionales con las particularidades de la comunidad académica. Este plan reconoce la transversalidad del bienestar y la salud mental como ejes estratégicos dentro de la línea "Educación inclusiva y para la vida", planteando que el bienestar universitario debe permear todas las políticas y prácticas institucionales. En coherencia con ello, el plan promueve programas de formación, sensibilización, bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional, orientados a la construcción de entornos saludables, resilientes e inclusivos. El Observatorio, en este marco, se convierte en una herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de dichas estrategias, asegurando la mejora continua de las políticas institucionales de bienestar y salud mental.

En síntesis, la creación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU responde a un mandato legal vigente que exige el desarrollo de sistemas de información, análisis y difusión sistemática de datos en salud mental. Este instrumento se configura como un dispositivo técnico y científico que contribuye al cumplimiento de las políticas nacionales, fortalece la gestión institucional y promueve la consolidación de entornos universitarios saludables, equitativos y sostenibles.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. Del Observatorio de Bienestar Universitario hacia el Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU

El origen del Observatorio se encuentra en el Acuerdo 02 de 2020 del *Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)*, organismo adscrito al Ministerio de Educación Nacional, que orienta a las universidades a evaluar los impactos de la Política de Bienestar Universitario y a generar instancias de reflexión, análisis y seguimiento de su implementación. En este marco, el TdeA IU inició la estructuración del Observatorio de Bienestar Universitario, concebido como un espacio de análisis, verificación y retroalimentación sobre los efectos de la política institucional de bienestar.

Esta iniciativa, liderada por la Dirección de Bienestar Universitario, se enmarca en la *Política de Bienestar Universitario* vigente, particularmente en el eje de Gestión del conocimiento, el cual busca recolectar, sistematizar y socializar información sobre las estrategias, programas y proyectos que fortalecen el bienestar de la comunidad universitaria. En su Resolución Rectoral de Política de Bienestar Universitario (2022), se establece explícitamente que uno de los programas estratégicos del eje "Gestión del conocimiento – PIENSO TdeA" será el *Observatorio de Bienestar Universitario*, junto con los programas *Vida Institucional*, *Regionalización y Glocalidad del Bienestar*, y *TdeA con Vos – Comunicación con Bienestar*. Este mandato institucional plantea la necesidad de diseñar e implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación continua de las acciones de bienestar, así como de consolidar alianzas interinstitucionales y promover la comunicación de resultados.

En el marco del proceso de evolución institucional, esta propuesta inicial se ha fortalecido mediante la alianza estratégica con el Ministerio de Educación Nacional, dando origen al Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU, que amplía su alcance y enfoque. Este nuevo observatorio integra los principios del bienestar universitario con el componente central de la salud mental como eje transversal de la vida universitaria, en coherencia con las orientaciones del PDSP 2022–2031 (MSPS, 2022) y con el llamado del DANE (2020) a incorporar enfoques diferenciales e interseccionales en la gestión de la información.

De esta manera, el Observatorio se constituye en una plataforma institucional de análisis, monitoreo y gestión del conocimiento, que permitirá comprender de manera integral los factores de riesgo y protección que inciden en la salud mental de la comunidad universitaria, así como promover políticas y estrategias basadas en evidencia que fortalezcan la convivencia, la inclusión y la calidad de vida en el TdeA IU.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3. Alineación con el marco nacional e institucional

El Marco Estratégico del Observatorio se articula directamente con los principios del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, que promueve la salud mental como componente esencial del bienestar y del desarrollo humano (MSPS, 2022). De igual forma, se encuentra alineado con la Guía del DANE (2020) sobre enfoque diferencial e interseccional, que orienta la producción de información con perspectiva de diversidad, y con los Lineamientos de promoción y detección temprana en salud mental (MSPS, 2016), que enfatizan la prevención, el autocuidado y la creación de entornos protectores.

A nivel institucional, este marco se enmarca en la Política de Bienestar Universitario y el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2026, en su línea "Educación inclusiva y para la vida", asegurando la transversalidad del bienestar en todos los procesos formativos, investigativos y administrativos del TdeA IU.

A continuación, se presentará cada uno brevemente:

SATURNO (Sistema de Alertas Tempranas para la Retención desde el Nivel Cero) el cual provee información a partir de la caracterización de la población estudiantil adscrita a la Institución, tanto para los efectos de ingreso, permanencia durante el proceso académico; provisionando información pertinente a la Dirección con el fin de identificar las corrientes, tendencias y necesidades en salud, recreación, deporte, apoyo emocional y físico, permitiendo a la Dirección y sus áreas elaborar una oferta institucional acorde a las realidades sociales, económicas, deportivas, en salud y desarrollo humano, desde la Política de Bienestar Universitario se propone que SATURNO se adscriba a la Dirección de Bienestar Universitario del TdeA.

PROMETEO (Programa para el Mejoramiento y la Transformación Estudiantil Oportuna) se ha concebido como una estrategia pedagógica para el fomento de la permanencia estudiantil y la realización de prácticas profesionales; además, es el responsable del diseño e implementación de estrategias con las demás unidades académicas de la Institución para el acompañamiento estudiantil y docente. Dicho programa, adscrito a la Vicerrectoría Académica, se habrá de articular con SATURNO, bajo la Dirección de Bienestar con el fin de desarrollar un sistema articulado de información que permita a la Institución analizar, gestionar, diseñar y ejecutar acciones que garanticen el bienestar de la comunidad universitaria del Tecnológico de Antioquia.

PLURIDIVERSOS. Es una iniciativa del TdeA IU que promueve el reconocimiento, la participación y la interculturalidad de manera transversal en la universidad. Esta iniciativa se enmarca dentro de políticas de Educación Inclusiva, Derechos Humanos, Diversidad y

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Género, y busca crear ambientes respetuosos y enriquecedores para la comunidad universitaria, adicionalmente contribuye a la permanencia estudiantil mediante la valorización activa de la diversidad, favoreciendo la construcción de un entorno universitario inclusivo, saludable y orientado al desarrollo integral. Así, fortalece el bienestar físico, emocional, social y académico de estudiantes, docentes, administrativos y egresados, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 "Ser, Hacer y Trascender" y las políticas nacionales de educación superior de alta calidad.

OBSERVATORIO PEDAGÓGICO. El Observatorio Pedagógico es un proyecto transversal de la Vicerrectoría Académica como proyecto estratégico para afianzar los procesos misionales, con énfasis en docencia y en su función de vinculación.

Proyecto INGENIO. El Proyecto Ingenio se encuentra adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses y fue presentado a la comunidad universitaria del TdeA el 22 de julio de 2022, tiene como objetivos principales los de fortalecer las habilidades blandas de los estudiantes, potenciar los resultados de aprendizaje y orientar las mentorías académicas, dichos objetivos a su vez se convierten en los ejes o líneas de trabajo de dicho proyecto.
Como ya se había mencionado al comienzo, la articulación y la integralidad hacen parte de los principios rectores de la Política de Bienestar Universitario y dada la gran importancia del trabajo que se pretende hacer desde el OBSMU es necesaria e indispensable la coordinación y articulación con los distintos sistemas de información SATURNO y PROMETEO cada uno con distintos tiempos de creación, así mismo debe articularse con el Observatorio Pedagógico, el grupo de investigación Observatorio Público, con el Proyecto Ingenio y por supuesto, con la Unidad Estratégica de Planeación y la Dirección de Investigación del TdeA.

Uno de los propósitos del OBSMU es articularse con las unidades estratégicas, sistemas de información y observatorios ya existentes en el TdeA, en ese sentido, su interés no será realizar las mismas actividades de los otros observatorios ni de los sistemas de información institucionales, ni mucho menos competir con ellos sino complementar las labores de gestión del conocimiento del TdeA a partir de un objeto muy concreto y desde la Política de Bienestar Universitario.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

4. Enfoques para la construcción del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario en el TdeA IU

El diseño y la implementación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (TdeA IU) se fundamentan en una serie de enfoques conceptuales, metodológicos y éticos que garantizan una intervención integral, contextualizada y sensible a las realidades de la comunidad universitaria. Estos enfoques constituyen la base orientadora de la acción institucional, asegurando que las estrategias y procesos del Observatorio respondan a las necesidades reales y promuevan un bienestar genuino, sostenible y basado en derechos.

En coherencia con los lineamientos del *Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031* (Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS], 2022), los *Lineamientos para la promoción y detección temprana en salud mental y epilepsia* (MSPS, 2016) y la *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística* (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020), se adoptan los siguientes enfoques:

Enfoque Integral. El enfoque integral constituye la piedra angular del Observatorio. Concibe la salud mental no como un fenómeno exclusivamente clínico, sino como una construcción multidimensional influida por factores sociales, culturales, económicos, familiares, ambientales y educativos. Desde esta perspectiva, el bienestar se entiende como el resultado de interacciones dinámicas entre las dimensiones individuales y colectivas de la vida universitaria.

Este enfoque promueve intervenciones holísticas e interdependientes, en las que se articulen la salud física, el bienestar emocional, la participación social, el desarrollo académico y las condiciones institucionales. Su aplicación permite fortalecer los factores protectores, abordar los determinantes sociales de la salud mental y consolidar entornos educativos saludables y resilientes (MSPS, 2022).

Enfoque de Derechos. El enfoque de derechos reconoce la salud mental como un derecho humano fundamental, inalienable e interdependiente con otros derechos sociales y culturales. En consecuencia, exige garantizar el acceso equitativo a servicios y condiciones que promuevan el bienestar, respetando la autonomía, la dignidad y la diversidad de todas las personas.

Este enfoque implica que las políticas, programas y acciones del Observatorio estén orientadas a proteger, promover y restituir los derechos humanos en el ámbito universitario,

VIGILADA MINEDUCACIÓN

en coherencia con el principio de universalidad y la obligación estatal y social de asegurar su cumplimiento (MSPS, 2022).

Enfoque Diferencial. Inspirado en los lineamientos del DANE (2020), este enfoque parte del reconocimiento de la diversidad humana y social. Considera las variables de género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, ciclo de vida, clase social y territorio como elementos esenciales para comprender las distintas experiencias de salud mental y bienestar.

Su propósito es visibilizar las desigualdades estructurales y garantizar que las estrategias del Observatorio respondan a las necesidades particulares de los grupos poblacionales históricamente marginados, promoviendo la equidad y evitando cualquier forma de exclusión o discriminación. De esta forma, se asegura que las acciones institucionales reflejen una comprensión profunda de las intersecciones entre identidades y condiciones sociales.

Enfoque de Corresponsabilidad. La corresponsabilidad implica reconocer que el cuidado de la salud mental es una tarea compartida entre los individuos, la comunidad universitaria y las instituciones. Este enfoque promueve la participación activa y consciente de todos los miembros de la comunidad en la prevención, promoción y gestión del bienestar colectivo, fomentando la solidaridad, el apoyo mutuo y la construcción de redes colaborativas.
Desde esta perspectiva, la salud mental no es solo una responsabilidad institucional, sino también una práctica comunitaria y ciudadana, donde cada actor tiene un papel activo en la creación de entornos seguros, empáticos y protectores (MSPS, 2016).

Enfoque Ético. El Observatorio se regirá por principios éticos fundamentales como la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia. Este enfoque asegura que todas las investigaciones, intervenciones y procesos de manejo de información se desarrollen con respeto a la privacidad, la confidencialidad y la integridad de las personas participantes.
Asimismo, el enfoque ético orienta las decisiones hacia el bienestar común y la equidad, garantizando un trato justo, digno y respetuoso para todas las personas. De esta manera, el Observatorio consolida una cultura institucional basada en la ética del cuidado y la responsabilidad social universitaria (Angulo, 2009).

Enfoque de prevención y promoción. El enfoque preventivo y promocional se centra en anticipar riesgos, fortalecer capacidades y desarrollar resiliencia en la comunidad universitaria. Este principio prioriza la educación, la sensibilización y la formación como estrategias claves para prevenir trastornos mentales, reducir estigmas y fomentar estilos de vida saludables.

Su aplicación implica el desarrollo de programas educativos y campañas de concienciación que promuevan el autocuidado, la empatía, la convivencia pacífica y el apoyo entre pares.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Así, el Observatorio contribuye a consolidar una cultura institucional de prevención, en la que se privilegie la detección temprana de factores de riesgo y la generación de entornos protectores (MSPS, 2016).

Enfoque participativo y multidimensional, El enfoque participativo reconoce la importancia de incluir a todos los actores institucionales —estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo— en la construcción, seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con la salud mental y el bienestar universitario.

Este enfoque impulsa la gobernanza inclusiva y colaborativa, la transparencia y la participación activa, garantizando que las políticas y estrategias sean pertinentes y ajustadas a la diversidad de experiencias y contextos. A su vez, fomenta el sentido de pertenencia y compromiso institucional, elementos esenciales para la sostenibilidad de las iniciativas (MSPS, 2022).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS DEL OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL UNIVERSITARIO DEL TDEA

Objetivo general.

Consolidar el Observatorio de Bienestar y Salud Mental del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria como una plataforma técnica, científica y participativa orientada al monitoreo, análisis y promoción del bienestar psicoemocional de la comunidad universitaria. El Observatorio constituirá un instrumento estratégico para la toma de decisiones basadas en evidencia, apoyando el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y estrategias que impulsen la salud mental, el bienestar integral y la calidad de vida en el entorno institucional.

Objetivos específicos.

1. Implementar un sistema institucional de información robusto, dinámico y estandarizado que permita la detección temprana, el seguimiento y el monitoreo continuo de los factores de riesgo y protección psicosocial en la comunidad universitaria, garantizando calidad, pertinencia y rigor metodológico en la recolección, procesamiento y análisis de los datos.
2. Fomentar la participación activa, corresponsable y articulada de estudiantes, docentes, personal administrativo y actores externos mediante mecanismos de gobernanza colaborativa que fortalezcan la articulación intersectorial, la construcción de entornos protectores y el seguimiento sistemático de las estrategias institucionales de bienestar y salud mental.
3. Diseñar, actualizar y difundir de manera periódica indicadores, boletines especializados e informes analíticos sobre el bienestar y la salud mental universitaria, con el fin de retroalimentar la gestión institucional, orientar procesos de toma de decisiones basados en evidencia y promover una cultura informada, empática y emocionalmente protectora en la comunidad educativa.
4. Impulsar la formación académica, la investigación aplicada y la innovación en salud mental universitaria mediante la articulación de programas académicos, semilleros y grupos de investigación, fortaleciendo una cultura institucional orientada al cuidado, el aprendizaje continuo y la producción de conocimiento para la mejora permanente del bienestar integral.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Misión.

El Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU tiene como misión monitorear, analizar y promover el bienestar psicoemocional, social y comunitario de la comunidad académica, mediante la generación, sistematización y difusión de información rigurosa, pertinente y oportuna.

Favorece la articulación entre actores institucionales, gubernamentales y comunitarios y fortalece la toma de decisiones basada en evidencia para orientar la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y estrategias que fomenten entornos universitarios inclusivos, protectores, saludables, resilientes y solidarios.

Su actuación se desarrolla en coherencia con los principios del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y con la Política de Bienestar Universitario del TdeA.

Visión.

Para el año 2030, el Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU será un referente institucional y regional en la gestión del bienestar y la salud mental universitaria, reconocido por su capacidad para integrar evidencia científica, participación comunitaria y gobernanza colaborativa.

Su liderazgo contribuirá a consolidar una cultura universitaria centrada en la salud mental, la equidad, la inclusión y el desarrollo humano integral, promoviendo prácticas sostenibles de cuidado, innovación y corresponsabilidad entre todos los integrantes de la comunidad académica.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPÍTULO IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL UNIVERSITARIO DEL TDEA

La implementación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario del TdeA, estará fundamentada en cuatro líneas estratégicas que se interrelacionan:

1. Línea de Inteligencia Institucional para el Bienestar

Esta línea comprende el diseño y operación de un sistema integral de información que articula la estandarización de instrumentos (tamizajes validados, encuestas de bienestar, registros administrativos y formatos de notificación de eventos críticos) con la interoperabilidad de los sistemas institucionales existentes —SATURNO, PROMETEO, repositorios académicos y registros de atención de Bienestar Universitario—.
Incluye el desarrollo de la infraestructura tecnológica requerida, que contempla una base de datos centralizada, servidores seguros, protocolos de respaldo y mecanismos de acceso diferenciado.

Define, además, los procedimientos operativos para la recolección, limpieza, validación, procesamiento y almacenamiento de la información, asegurando sensibilidad, oportunidad y trazabilidad en la captura de datos relevantes para el bienestar y la salud mental de la comunidad académica.

2. Línea de Comunidad y Entornos Saludables

Esta línea se orienta al análisis integral de las necesidades, dinámicas y condiciones de la comunidad universitaria, mediante la evaluación sistemática de los impactos generados por los programas, proyectos y acciones implementados por la Dirección de Bienestar Universitario.

Comprende la identificación de brechas, riesgos psicosociales, factores protectores y condiciones ambientales que inciden en la experiencia estudiantil y laboral, permitiendo orientar intervenciones focalizadas y la construcción de entornos protectores, inclusivos y emocionalmente saludables para toda la comunidad académica.

3. Línea de Cultura del Bienestar y Comunicación para la Salud Mental.

Esta línea fortalece la divulgación accesible, pedagógica y basada en evidencia de los análisis y resultados del Observatorio.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Incluye la producción de contenidos diferenciados —dashboards interactivos, boletines especializados, informes gráficos, infografías, notas técnicas y recursos pedagógicos— orientados a tomadores de decisiones, docentes, estudiantes y personal administrativo.

Además, integra procesos permanentes de capacitación, alfabetización en salud mental y acompañamiento comunicacional, promoviendo una cultura institucional que favorezca el cuidado, la prevención y el bienestar colectivo.

4. Línea de Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Institucional

Esta línea desarrolla y aplica metodologías analíticas cuantitativas y cualitativas que permiten convertir la información en conocimiento estratégico para la toma de decisiones. Comprende análisis descriptivos, análisis de tendencia, modelación temporal, desagregaciones sociodemográficas, evaluaciones de procesos y de impacto, así como el análisis cualitativo de narrativas, entrevistas y grupos focales.

Genera productos periódicos como boletines trimestrales, informes semestrales e informes anuales de impacto, así como dashboards operativos para la gestión directiva y documentos con recomendaciones técnicas que orienten la adaptación, fortalecimiento y seguimiento de los ejes institucionales SanaMente, AtentaMente, DiversaMente e InnovaMente.

Su propósito es consolidar un proceso continuo de aprendizaje institucional, innovación y mejora permanente en bienestar y salud mental.La implementación de estas líneas estratégicas permitirá la optimización de los procesos del Observatorio, respondiendo a los propósitos de la *Política de Bienestar Universitario institucional de Salud Mental*, así como la gestión institucional que realiza la dirección de Bienestar del TdeA.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPÍTULO V. COMPONENTES OPERATIVOS DEL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL UNIVERSITARIO

Los componentes operativos del Observatorio constituyen la estructura funcional que permite materializar las líneas estratégicas y los objetivos institucionales del modelo. Cada componente traduce la misión del Observatorio en procesos sistemáticos de vigilancia, análisis, prevención, participación y aprendizaje institucional, asegurando coherencia con la Política Institucional de Salud Mental, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y los enfoques institucionales del TdeA IU.

Su implementación articulada garantiza un ciclo continuo de identificación de necesidades, producción de conocimiento, respuesta institucional y comunicación estratégica, orientado al fortalecimiento del bienestar y la salud mental universitaria.

Componente 1. Vigilancia y Caracterización de Necesidades Universitarias

Este componente se orienta a consolidar un sistema de vigilancia institucional que permita caracterizar de manera continua el estado del bienestar psicoemocional y social de la comunidad universitaria. Integra procesos de recolección, estandarización y validación de información mediante:

- Aplicación periódica de tamizajes estandarizados (bienestar emocional, riesgo suicida, consumo de sustancias, clima académico, estrés académico).
- Encuestas de bienestar y satisfacción institucional, diferenciadas por tipo de población (estudiantes, docentes, personal administrativo).
- Análisis de registros administrativos institucionales, tales como: demanda de atención psicológica, tutorías y apoyos académicos, reportes de situaciones críticas, datos de permanencia estudiantil.

Se establece la realización de dos tamizajes anuales y reportes trimestrales a la Dirección de Bienestar, acompañados de analíticas descriptivas, comparativas y modelación de tendencia. Este componente incorpora umbrales de alerta temprana, definidos a partir del análisis estadístico, que permiten activar protocolos de prevención y respuestas institucionales oportunas ante el aumento de ciertos indicadores (ideación suicida, violencia, ausentismo, estrés académico severo, etc.).

De forma operacional, el componente funciona con procedimientos estandarizados de recolección, limpieza y validación de datos, interoperables con los sistemas SATURNO,

VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROMETEO, repositorios académicos y registros psicosociales. Esto garantiza sensibilidad, calidad y oportunidad en la captura de información relevante.

Componente 2. Análisis y Producción de Conocimiento para la Acción

En este componente se desarrollan los procesos analíticos y metodológicos que permiten transformar la información en conocimiento estratégico para la toma de decisiones. Comprende:

- Estudios evaluativos y de impacto sobre los programas institucionales de bienestar (SanaMente, AtentaMente, DiversaMente e InnovaMente).
- Investigaciones aplicadas articuladas con programas académicos como Psicología, Trabajo Social, Salud Pública y con los grupos de investigación y semilleros del TdeA IU.
- Sistematización de experiencias institucionales y comunitarias, especialmente aquellas que evidencien buenas prácticas, innovaciones o aprendizajes estratégicos.
- Análisis cuantitativos (descriptivos, longitudinales, modelos de tendencia, segmentación por variables sociodemográficas).
- Análisis cualitativos (entrevistas, grupos focales, narrativas estudiantiles, análisis de discurso).

Sus resultados se transforman en: recomendaciones técnicas, lineamientos institucionales, documentos de análisis, insumos para la planificación estratégica anual de la Dirección de Bienestar y la Vicerrectoría Académica.

Este componente asegura la continuidad del ciclo de aprendizaje institucional y posibilita la actualización permanente de políticas, programas y estrategias basadas en evidencia.

Componente 3. Sistema de Alertas Tempranas y Gestión de Crisis Institucional

Este componente desarrolla un mecanismo institucional de monitoreo y gestión de señales críticas, basado en la información que produce el Observatorio. Se orienta a la atención oportuna de situaciones que comprometen el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria.

Incluye:

- Análisis continuo de señales críticas (riesgo suicida, violencia basada en género, violencias interpersonales, consumo problemático de sustancias, emergencias psicosociales, acoso escolar o universitario, discriminación, xenofobia, etc.).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Activación de rutas de atención institucional, que articulan:
- Servicios psicológicos de Bienestar, Comité de convivencia, Dirección Académica, Seguridad y Atención al Ciudadano.
- Mecanismos de referencia y contrarreferencia externa con entidades del sector salud, redes de apoyo institucional y autoridades competentes.
- Protocolos operativos para la gestión de crisis y para la notificación a instancias directivas cuando los indicadores superen los umbrales establecidos.

La operación del componente se basa en criterios de confidencialidad, oportunidad, enfoque de derechos, corresponsabilidad y no estigmatización, garantizando una respuesta integral y coordinada.

Componente 4. Análisis Diferencial, Inclusión y Corresponsabilidad

Este componente asegura que todo el proceso analítico del Observatorio se realice desde una perspectiva diferencial, interseccional y de derechos, integrando variables como género, ciclo vital, discapacidad, etnia, orientación sexual e identidad de género, situación socioeconómica, territorialidad y condiciones de vulnerabilidad.

Incluye:

- Análisis desagregados, que permiten visibilizar brechas, desigualdades y necesidades específicas de grupos de valor.
- Metodologías participativas, tales como validación comunitaria de hallazgos, diálogos con grupos estudiantiles, mesas de escucha y ejercicios de cartografía social.
- Co-construcción de propuestas y estrategias culturalmente pertinentes, integrando dependencias como deportes, cultura, inclusión, relaciones internacionales, género y permanencia estudiantil.
- Promoción de la corresponsabilidad institucional y comunitaria, incorporando actores clave en la interpretación de los resultados y en la construcción de acciones de mejora.

El componente fortalece la composición diversa de la comunidad universitaria y busca garantizar que las respuestas institucionales sean inclusivas, contextualizadas y sensibles a las realidades de cada grupo poblacional.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPÍTULO VII. ROLES INSTITUCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

La implementación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU exige un modelo organizacional claro, colaborativo y multidisciplinario, en el que cada actor institucional, comunitario y externo cumpla funciones definidas y complementarias. Este entramado de roles asegura la circulación adecuada de información, la toma de decisiones basada en evidencia y la corresponsabilidad en las acciones de promoción, prevención, atención y análisis estratégico.

A continuación, se presentan los roles y funciones específicas que sustentan la operatividad del Observatorio:

1. Dirección de Bienestar Universitario

- Garantizar el alineamiento institucional del Observatorio con la Política Institucional de Salud Mental y los lineamientos de bienestar universitario.
- Proveer los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para su funcionamiento.
- Facilitar la articulación con otras dependencias académicas, administrativas y de gestión del riesgo institucional.
- Integrar los hallazgos del Observatorio en la planificación institucional, orientando decisiones de mejoramiento continuo.
- Asegurar la sostenibilidad operativa y la actualización permanente del Observatorio en el tiempo.

2. Coordinación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental

Responsable de la gestión operativa diaria del Observatorio. Entre sus funciones se destacan:

- Planificar y supervisar el plan operativo anual y las actividades técnicas del Observatorio.
- Coordinar el trabajo del equipo técnico y garantizar la integridad de los procesos.
- Consolidar, analizar y validar la información generada por los diferentes sistemas y fuentes.
- Elaborar informes periódicos para directivas, comités institucionales y actores externos.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Actuar como enlace entre la Dirección de Bienestar, las dependencias internas y los aliados externos.
- Liderar la socialización de resultados y posicionar **al Observatorio en redes interuniversitarias, científicas y territoriales.**

3. Equipo Técnico del Observatorio (Analistas e Investigadores)

Conformado por profesionales de psicología, epidemiología, estadística, trabajo social, salud pública y ciencias de datos.

Sus responsabilidades incluyen:

- Diseñar y aplicar los instrumentos de recolección de información (tamizajes, encuestas, sistemas de vigilancia).
- Ejecutar análisis cuantitativos y cualitativos, transformando datos en indicadores y conocimiento accionable.
- Elaborar boletines técnicos, informes analíticos, dashboards y reportes especializados.
- Formular recomendaciones basadas en evidencia para fortalecer políticas y programas del TdeA.
- Desarrollar investigaciones aplicadas sobre factores de riesgo y protección psicosocial.
- Asegurar la calidad metodológica, ética y técnica de los estudios relacionados con la salud mental universitaria.
- Apoyar la construcción de modelos predictivos, sistemas de alerta temprana y evaluaciones de impacto.

4. . Unidades y Dependencias Aliadas (Internas)

Diversas áreas de la universidad cumplen funciones estratégicas de apoyo:

- Unidad de Servicios de Salud / Psicología de Bienestar: aporta datos de atención, reportes de crisis y coordina la mejora de rutas psicosociales (eje AtentaMente).
- Facultades y Programas Académicos: integran acciones de formación en salud mental en sus currículos y apoyan actividades de promoción (eje SanaMente).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Grupos de Investigación y Posgrados: participan en análisis especializados, diseño de investigaciones y proyectos colaborativos.
- Unidades de Tecnología, Comunicaciones, Cultura, Deportes, Inclusión, Relaciones Internacionales:
 - Aportan sistemas de información,
 - Desarrollan campañas de bienestar,
 - Facilitan espacios de intervención y aplican las recomendaciones del Observatorio en su ámbito.

5. Comunidad Universitaria (Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo)

La comunidad es el eje activo y participativo del Observatorio. Su rol comprende:

- Participar en encuestas, estudios, diálogos y actividades de cartografía social.
- Asistir a formaciones, talleres y campañas de bienestar.
- Actuar como multiplicador de prácticas de autocuidado y promoción de la salud mental.
- Ejercer funciones de representación en espacios institucionales
- Validar resultados, retroalimentar hallazgos y co-construir estrategias institucionales.

Su participación activa garantiza legitimidad, pertinencia y apropiación social del conocimiento generado.

6. Actores Externos Aliados

El Observatorio establecerá alianzas con instituciones externas para complementar capacidades internas. Entre ellos:

- Secretaría de Salud de Medellín, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia: aportan datos epidemiológicos y colaboran en campañas territoriales.
- Observatorio Nacional de Salud Mental y observatorios universitarios: intercambian metodologías, indicadores comparativos y buenas prácticas.
- Instituciones públicas, privadas, ONG e IPS especializadas en salud mental, prevención del suicidio y adicciones:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

apoyan procesos de referencia/contrarreferencia y fortalecen acciones de incidencia pública.

- Entidades de cooperación y organizaciones académicas: promueven investigaciones multicéntricas y proyectos formativos conjuntos.

Estos aliados cumplen un rol informativo, técnico y operativo, ampliando el alcance institucional y articulando la experiencia del TdeA con agendas regionales y nacionales.

Síntesis Operativa

La efectividad del Observatorio depende de un modelo de gobernanza colaborativo, multidisciplinario y basado en evidencia, en el cual:

- Los datos fluyen hacia el Observatorio,
- El conocimiento se traduce en decisiones, y las acciones se articulan entre actores internos y externos.

Este esquema garantiza una operación sostenida, innovadora y socialmente pertinente, orientada a la protección, promoción y fortalecimiento de la salud mental universitaria.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPÍTULO VIII. PROCESOS DE ARTICULACIÓN

La articulación constituye un eje estructural en el funcionamiento del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU. Es concebida como la conexión efectiva, sistemática y bidireccional entre actores, sectores e instituciones para fortalecer un abordaje integral, multinivel y basado en evidencia de la salud mental universitaria.

Dada la naturaleza compleja y multidimensional del bienestar psicoemocional, se distinguen dos ámbitos complementarios: articulación interna (intersectorial) y articulación externa (interinstitucional), ambos indispensables para garantizar que el Observatorio opere bajo principios de corresponsabilidad, integralidad y gobernanza colaborativa.

1. Articulación interna (intersectorial dentro del TdeA IU)

La salud mental, al ser un componente transversal del desarrollo académico y de la vida universitaria, requiere coordinación activa entre los diferentes sectores académicos, administrativos y misionales del TdeA IU.

El Observatorio consolidará esta articulación mediante mecanismos formales de trabajo conjunto, integrando espacios de diálogo, reporte técnico y toma de decisiones.

1.1.El Observatorio de Salud Mental como eje articulador.

El Observatorio de Salud Mental funciona como la instancia consultiva de alto nivel encargada de: garantizar la comunicación intersectorial, orientar metodológicamente los análisis que se realicen, revisar y validar planes de trabajo, articular acciones entre dependencias, e incorporar las recomendaciones en la planeación institucional.

El Observatorio reúne a directivos de Bienestar Universitario, Servicios de Salud, Decanaturas, Unidad de Atención Psicosocial, Bienestar Laboral y vocerías estudiantiles.

1.2. Acciones de articulación interna según los ejes institucionales

El proceso de articulación se operativiza a través de los cuatro ejes institucionales: SanaMente, AtentaMente, DiversaMente e InnovaMente. El Observatorio suministra información válida y actualizada para orientar la toma de decisiones en cada eje, mientras que las dependencias involucradas ejecutan acciones basadas en evidencia.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- SanaMente. El Observatorio proveerá datos y análisis para: orientar campañas de promoción del bienestar emocional, priorizar temas para intervenciones educativas, fortalecer programas de autocuidado, deporte y hábitos saludables.

 Dependencias articuladas: Comunicaciones, Deportes, Desarrollo Humano, Facultades y programas académicos de Psicología.

- AtentaMente. A partir de los indicadores del Observatorio se fortalecerán las rutas institucionales de atención y acompañamiento psicosocial: estadísticas de demanda de servicios psicológicos, perfiles de riesgo, tendencias de reportes críticos.

 Dependencias articuladas: Unidad de Servicios de Salud, Bienestar Psicosocial, Decanaturas y Permanencia Estudiantil.

- DiversaMente. El Observatorio entregará métricas con enfoque diferencial e interseccional para: diseñar acciones de inclusión pertinentes, reconocer las realidades de grupos de valor, orientar políticas institucionales de diversidad, género y prevención de discriminación.

 Dependencias articuladas: Oficina de Inclusión, Género, Cultura, Relaciones Internacionales, Grupos étnicos.

- InnovaMente. El Observatorio trabajará conjuntamente con las áreas tecnológicas y de información para:fortalecer SATURNO, PROMETEO y los sistemas de registro institucional, integrar datos para análisis predictivo, mejorar la interoperabilidad entre plataformas de bienestar, salud y registros académicos.

 Dependencias articuladas: Sistemas, Transformación Digital, Bienestar Laboral, Planeación.

1.3. Principio orientador de la articulación interna

La articulación interna garantiza que la salud mental esté integrada en todas las esferas de la vida universitaria: currículo, servicios de apoyo, gestión académica, bienestar extracurricular y cultura institucional.

Responde al principio internacionalmente aceptado de que “no hay salud sin salud mental”, evitando acciones aisladas y promoviendo un enfoque de trabajo colectivo y coherente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. Articulación externa (interinstitucional con actores del entorno)

Los determinantes de la salud mental universitaria exceden el ámbito educativo, por lo que la articulación con actores externos es esencial para la promoción, prevención, atención y análisis del bienestar en jóvenes y adultos universitarios.

2.1.Alianzas estratégicas para promoción y prevención

Se promoverá cooperación con:

- Secretarías de Salud de Medellín y de Antioquia,
- Programas municipales de juventud,
- Redes y mesas de salud mental comunitaria.
- Estas alianzas permitirán: co-organizar eventos públicos de salud mental, participar en ferias territoriales, aportar análisis sobre la situación de los universitarios, fortalecer campañas ciudadanas de promoción del bienestar.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2.2.Redes interuniversitarias e investigación colaborativa

El Observatorio buscará integrarse con observatorios de:

- Uninorte,
- Universidad Nacional,
- Instituciones locales y regionales.

Esto posibilita: estandarizar metodologías, comparar indicadores en población universitaria, diseñar estudios multicéntricos, compartir tecnologías y buenas prácticas.

2.3.Integración con sistemas oficiales de información en salud pública

El Observatorio integrará información con: salas situacionales de salud mental, RIAS y sistemas de vigilancia territorial, observatorios locales y nacionales.

Esto incluye: reporte de tendencias agregadas en bienestar universitario, recepción de alertas oficiales (p. ej., aumento de suicidios o VBG juvenil), análisis conjunto para orientar acciones tempranas dentro del campus.

2.4.Convenios con prestadores y organizaciones especializadas

Para fortalecer la atención psicosocial, el Observatorio podrá coordinar: convenios con hospitales e IPS especializadas en salud mental, articulación con ONG que trabajen

prevención del suicidio o adicciones, remisiones especializadas cuando los casos superen la capacidad institucional.

2.5.Comunicación intersectorial y apropiación social del conocimiento

La articulación externa se potencia mediante la socialización activa de los resultados del Observatorio a través de: boletines públicos, informes ejecutivos, infografías, notas técnicas, participación en foros, medios locales y redes académicas.

El propósito es que el conocimiento generado se use y se transforme en acción, tanto dentro como fuera de la universidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPITULO IX. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental del TdeA IU se desarrollará mediante un proceso progresivo y estructurado, compuesto por fases que permiten asegurar su consolidación funcional, técnica y operativa. Este enfoque escalonado garantiza un despliegue ordenado, la validación continua de sus herramientas y la adaptación estratégica a las condiciones institucionales.

Las fases descritas a continuación conforman un **cronograma de referencia**, que podrá ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, la evolución de las políticas institucionales y las dinámicas de la comunidad universitaria.

FASE 1. PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN

(Trimestre 4 de 2025 – Trimestre 1 de 2026)
Enfoque: Configuración institucional y diseño estratégico

Esta fase establece las bases normativas, técnicas y organizacionales para el funcionamiento del Observatorio. Las actividades clave incluyen:

1.1. Formalización institucional

- Expedición del acto administrativo que crea el Observatorio.
- Asignación del Observatorio a la Dirección de Bienestar Universitario.

1.2. Conformación del equipo y estructura de gobernanza

- Designación del coordinador del Observatorio.
- Vinculación o asignación del equipo técnico inicial (psicología, estadística, trabajo social, salud pública y sistemas).

1.3. Diagnóstico base y construcción de la línea base

- Revisión de indicadores y estudios existentes en Bienestar Universitario.
- Recopilación y sistematización de información previa (encuestas, registros administrativos, datos de atención).
- Identificación de brechas de información y prioridades analíticas.

1.4. Documentos fundacionales

- Elaboración del Plan Estratégico del Observatorio (PEO).
- Diseño de protocolos operativos para recolección, procesamiento y análisis de datos.
- Ajuste conceptual y metodológico del Observatorio al contexto institucional del TdeA IU.

1.5. Sensibilización institucional

- Socialización del Observatorio ante directivos, facultades y dependencias administrativas.
- Talleres de inducción sobre salud mental universitaria y enfoque del Observatorio.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1.6. Hitos de la fase

- Plan operativo anual aprobado.
- Presupuesto inicial asignado.
- Línea base preliminar consolidada.

FASE 2. DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PILOTO

(Trimestre 1 – Trimestre 2 de 2026)

Enfoque: Puesta en marcha inicial y validación técnica

Durante esta fase se habilitan los sistemas tecnológicos y se prueba la funcionalidad del Observatorio mediante un piloto metodológico.

2.1. Desarrollo tecnológico

- Diseño e implementación del Sistema de Información del Observatorio (SIO).
- Adecuación de módulos integrados en SATURNO, PROMETEO o aplicaciones web propias.
- Configuración de repositorios seguros y protocolos de acceso controlado.

2.2. Capacitación operativa

- Formación del personal de Bienestar, decanaturas y sistemas en:
 - vigilancia en salud mental,
 - registro y carga de información,
 - gestión de casos críticos.

2.3. Ejecución del piloto

- Aplicación de una encuesta de bienestar y salud mental a una muestra representativa de estudiantes.
- Prueba de los flujos de recolección, procesamiento y análisis de datos.
- Generación de reportes piloto para evaluar consistencia y pertinencia.

2.4. Despliegue inicial de acciones institucionales

- Lanzamiento de actividades piloto de *SanaMente* (campañas antiestigma, jornadas de autocuidado).
- Ajustes estratégicos en las rutas de atención de *AtentaMente* (mejoras en el protocolo de derivación).

2.5. Productos de la fase

- Primer boletín institucional del Observatorio con hallazgos preliminares.
- Documentación técnica refinada basada en lecciones aprendidas.

FASE 3. EJECUCIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

(Trimestre 2 – Trimestre 3 de 2026)

Enfoque: Operación ampliada y despliegue programático

Esta etapa consolida la operación integral de los componentes del Observatorio, fortaleciendo su visibilidad y articulación con los ejes institucionales.

3.1. Vigilancia continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Ejecución sistemática de encuestas institucionales de bienestar.
- Monitoreo mensual de indicadores (consultas psicológicas, alertas, factores de riesgo).
- Actualización permanente de dashboards y reportes de seguimiento.

3.2. Implementación plena de los ejes

- *SanaMente:* ferias de bienestar, talleres, promotores estudiantiles.
- *AtentaMente:* publicación de la ruta institucional de atención y apertura de espacios como la "zona de escucha".
- *DiversaMente:* grupos de apoyo, círculos de conversación, actividades para grupos de valor.
- *Gobernanza del Bienestar:* monitoreo de la Política de Salud Mental del TdeA (si ya está aprobada).

3.3. Alianzas externas

- Formalización de convenios con al menos 2–3 entidades externas (IPS, universidades, secretarías de salud).
- Participación en redes interuniversitarias y eventos académicos.
- Presentación pública de primeros resultados o análisis temáticos.

3.4. Publicaciones institucionales

- Publicación semestral de informes analíticos.
- Divulgación de boletines técnicos trimestrales.

3.5. Evaluación intermedia

- Revisión de metas alcanzadas.
- Identificación de dificultades operativas.
- Ajustes estratégicos para el siguiente ciclo anual.

FASE 4. CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN

(Trimestre 3 de 2026 en adelante)

Enfoque: Sostenibilidad, impacto y mejora continua

Con el Observatorio en pleno funcionamiento, esta fase fortalece su institucionalización y su proyección regional.

4.1. Institucionalización

- Inclusión de la recolección de datos de salud mental en procesos rutinarios del TdeA IU.
- Asignación de presupuesto anual estable.
- Incorporación de indicadores del Observatorio en los planes de desarrollo institucional.

4.2. Refinamiento estratégico

- Ajustes continuos a los ejes programáticos con base en evidencia.
- Priorización de temáticas emergentes (p. ej. estrés académico, duelo, VBG universitaria, consumo de SPA).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

4.3. Expansión territorial y académica

- Extensión de programas a sedes regionales (si aplica).
- Asesoría a otras instituciones interesadas en replicar el modelo de observatorio.
- Participación en redes territoriales o nacionales de salud mental universitaria.

4.4. Integración con otros observatorios institucionales

- Sinergias con observatorios de convivencia, educación, violencia o inclusión.

4.5. Evaluación de impacto

- Implementación de un sistema robusto de seguimiento y evaluación de impacto institucional.
- Evaluación global a los 5 años para alimentar la planeación decenal siguiente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPITULO X. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA EL OBSERVATORIO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL UNIVERSITARIO DEL TDEA

La operación del Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario (OBSMU) exige un equipo técnico mínimo con capacidades interdisciplinarias que permitan la gestión permanente de los procesos de **vigilancia, análisis, sistematización, producción de evidencia, acompañamiento psicosocial, gobernanza institucional y comunicación estratégica**.

El talento humano aquí propuesto responde a:

- las orientaciones del **Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031**, que demanda capacidades instaladas para el análisis interseccional, la vigilancia de determinantes sociales y la gestión de información para la acción;
- los lineamientos del **Sistema Estadístico Nacional – SEN/DANE**, relativos a la producción de información con enfoque diferencial e interseccional;
- y el **Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación (MA-M1-P7-002)**, que exige perfiles híbridos capaces de articular análisis técnico, creación de conocimiento y soporte a la toma de decisiones.

El equipo base recomendado está conformado por **tres roles esenciales**: coordinación operativa, análisis y gestión de datos, y acompañamiento psicosocial. Su articulación garantiza la capacidad institucional necesaria para desarrollar las líneas estratégicas y los componentes operativos del Observatorio.

1. Coordinación del Observatorio

Perfil recomendado: Profesional en ciencias sociales, salud pública, psicología, epidemiología, economía, administración pública, ciencia política o áreas afines. Debe acreditar experiencia en gestión de proyectos, monitoreo y evaluación, coordinación intersectorial, producción de informes técnicos y articulación institucional.

Funciones principales

- Dirigir el **direccionamiento técnico-operativo** del OBSMU: planificación anual, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Articular estratégicamente al Observatorio con:
 - Dirección de Bienestar Universitario,

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Vicerrectoría Académica,
- Facultades, programas académicos y áreas administrativas del TdeA.

- Coordinar **alianzas interinstitucionales** con entidades del sector salud, redes académicas y observatorios externos.
- Garantizar la **calidad y rigor técnico** de los procesos de gestión de información conforme a los estándares SEN–DANE y los principios de producción estadística con enfoque diferencial e interseccional.
- Supervisar el desempeño del equipo técnico y promover un ciclo continuo de aprendizajes.
- Liderar la elaboración de **informes estratégicos, boletines, reportes institucionales y entregables técnicos**, asegurando su pertinencia y oportunidad.

Justificación: El PDSP 2022–2031 establece que la acción en salud mental requiere **liderazgo técnico permanente** para orientar procesos participativos, coordinar respuestas integrales y garantizar la progresividad de derechos en entornos educativos y comunitarios.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2. <u>Auxiliar de Datos</u>

Perfil recomendado: Practicante avanzado o profesional en formación en ingeniería de software, ingeniería ambiental, estadística, sistemas de información, ciencia de datos o disciplinas afines. Preferiblemente con formación en manejo de bases de datos, visualización y análisis cuantitativo.

Funciones principales

- Diseñar, actualizar y mantener las **bases de datos integradas** del Observatorio.
- Implementar procesos de **limpieza, depuración, validación y aseguramiento de calidad** según lineamientos SEN–DANE.
- Construir **dashboards, indicadores e instrumentos analíticos** para visualización de datos en tiempo real.
- Apoyar procesos de modelación estadística, análisis multivariado, cálculos de tendencia y monitoreo de umbrales de alerta temprana.
- Integrar **fuentes de información administrativas, encuestas institucionales, registros de atención y sistemas tecnológicos** (SATURNO, PROMETEO, Bienestar).

- Diseñar y ejecutar medidas de **seguridad, confidencialidad y resguardo de información**, conforme a protocolos institucionales.

Justificación: La producción estadística con enfoque diferencial —establecida por el SEN/DANE— requiere capacidades técnicas para procesar y desagregar información de manera robusta, garantizando que los análisis visibilicen brechas y orienten decisiones basadas en evidencia.

3. Auxiliar para la Salud Mental

Perfil recomendado: Practicante de psicología, trabajo social o áreas afines, con formación en intervención psicosocial, salud mental comunitaria, promoción del bienestar o acompañamiento psicoeducativo.

Funciones principales

- Diseñar y actualizar **protocolos de orientación, detección temprana y acompañamiento psicoeducativo**, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Apoyar la implementación de **tamizajes, actividades de sensibilización y estrategias de promoción** del bienestar emocional.
- Sistematizar casos, elaborar análisis cualitativos de tendencias psicosociales y consolidar **insumos para alertas tempranas**.
- Articular las acciones del Observatorio con:
 - Servicios de salud universitaria,
 - Bienestar psicosocial,
 - Permanencia estudiantil,
 - Redes externas de atención.
- Contribuir a la elaboración de narrativas institucionales, informes descriptivos y documentos técnicos que integren determinantes psicossociales, culturales y académicos.

Justificación: La promoción y detección temprana en salud mental —conforme a los lineamientos del Minsalud— exige talento humano capacitado para comprender y acompañar las dinámicas emocionales, sociales y educativas propias del entorno universitario.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

4. Consideraciones Operativas y de Gobernanza del Equipo

Para garantizar la operación efectiva del Observatorio, el equipo debe trabajar bajo los siguientes principios:

4.1.Articulación institucional

Participación permanente con:

- Dirección de Bienestar Universitario,
- Vicerrectoría Académica,
- Oficina de Planeación y Autoevaluación,
- Unidades de Servicios de Salud y áreas de Inclusión.

4.2.Gestión del conocimiento

Aplicación de procesos de:

- Documentación de aprendizajes,
- Capitalización institucional,
- Actualización metodológica constante, según el Manual MA-M1-P7-002.

4.3. Integración metodológica

Trabajo coordinado entre:

- Análisis cuantitativo,
- Análisis cualitativo,
- Gestión documental,
- Elaboración de indicadores estratégicos.

4.4. Enfoque diferencial e interseccional

Aplicado en:

- Diseño de instrumentos,

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Análisis de datos,
- Comunicación de resultados,
- Formulación de recomendaciones institucionales.

4.5. Capacitación y actualización continua

Formación permanente en:

- Políticas nacionales de salud mental,
- Sistemas de información,
- Metodologías de investigación,
- Herramientas tecnológicas y analíticas.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CAPITULO XI. PRODUCTOS OBSERVATORIO

El Observatorio de Bienestar y Salud Mental Universitario (OBSMU) generará un conjunto de productos periódicos, estratégicos y analíticos orientados a la vigilancia institucional, la toma de decisiones, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento del bienestar integral. Estos productos consolidan la función del Observatorio como **sistema de inteligencia institucional**, permitiendo traducir datos en evidencia, evidencia en conocimiento y conocimiento en acción institucional.

Los productos se organizan en cinco categorías: **analíticos y de vigilancia; gestión del conocimiento; estadísticos y de datos; participación e intervención; y gestión y planeación estratégica**.

1. Productos Analíticos y de Vigilancia

1.1. Informe Trimestral de Situación en Salud Mental Universitaria

Incluye:

- Análisis descriptivo general y por enfoque diferencial (género, ciclo vital, facultades, programas académicos).
- Evolución de señales de alerta, riesgos psicosociales y demanda de atención psicosocial y académica.
- Interpretación técnica y recomendaciones inmediatas.

1.2. Boletín Epidemiológico de Salud Mental y Bienestar

- Indicadores críticos del Observatorio: ideación o riesgo suicida, violencia, consumo de SPA, estrés académico, bienestar emocional.
- Comparaciones intersemestrales y análisis de variaciones relevantes.

1.3. Reporte de Indicadores Estratégicos del Observatorio

- Matriz de seguimiento a indicadores operativos, estratégicos y trazadores según PDSP, PAIS y la Política Institucional de Salud Mental.
- Alertas tempranas cuando se detecten variaciones inusuales o patrones ascendentes.

1.4. Análisis Especial Temático Trimestral

Profundización en problemáticas priorizadas, tales como:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Ansiedad, depresión, burnout estudiantil, violencia basada en género, conductas suicidas, consumo de SPA, bullying universitario.

2. Productos de Gestión del Conocimiento

2.1. Fichas de Sistematización de Casos y Buenas Prácticas

- Documentación de experiencias institucionales en promoción, prevención, acompañamiento y gobernanza del bienestar.
- Identificación de aprendizajes, desafíos y oportunidades.

2.2. Repositorio de Evidencias, Lecturas y Normativas Actualizadas

- Actualización trimestral de bases documentales: estudios, literatura académica, lineamientos técnicos, normas nacionales e internacionales.
- Repositorio digital para tomadores de decisiones y equipos académicos.

2.3. Resumen Ejecutivo para Alta Dirección

- Síntesis de hallazgos críticos, tendencias institucionales y recomendaciones estratégicas para el Consejo Directivo, Vicerrectorías y Direcciones.

3. Productos Estadísticos y de Datos

3.1. Dashboard Trimestral Interactivo

- Visualización dinámica de indicadores de salud mental.
- Desagregación por facultad, programa, modalidad, semestre, género, edad, discapacidad, territorio y otros determinantes SEN-DANE.
- Incorporación de mapas, series temporales y comparativos.

3.2. Bases de Datos Depuradas y Actualizadas

- Limpieza, depuración e integración de:
 - registros administrativos,
 - base de datos de atención psicosocial,
 - encuestas institucionales,
 - tamizajes de bienestar.
- Versionamiento trimestral para garantizar trazabilidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3.3. Boletín de Datos Desagregados por Determinantes Sociales

- Análisis y visualización por condiciones socioeconómicas, género, etnia, migración, discapacidad, territorio y ciclo vital.
- Identificación de brechas y desigualdades.

4. Productos de Participación, Intervención y Acompañamiento

4.1. Informe de Implementación de Protocolos de Acompañamiento Psicosocial

- Rutas activadas, tiempos de respuesta, perfiles de riesgo atendidos.
- Articulaciones internas y externas realizadas.
- Medición de cumplimiento de estándares institucionales.

4.2. Informe Trimestral de Tamizajes y Valoración de Riesgos

- Cobertura, caracterización de perfiles de riesgo, identificación de necesidades emergentes.
- Análisis por cohortes, facultades y ciclos formativos.

4.3. Reporte de Articulaciones Intersectoriales e Institucionales

- Evaluación de las acciones de trabajo conjunto con Bienestar Universitario, Facultades, Servicios de Salud, EPS/IPS y aliados educativos.
- Detalle de convenios, actividades conjuntas y logros colaborativos.

4.4. Agenda de Actividades y Estrategias de Promoción del Bienestar

- Plan semestral y anual de campañas, talleres, ferias, formaciones y actividades de apoyo psicoeducativo.
- Registro de resultados y evaluación de participación.

5. Productos de Gestión, Planeación y Toma de Decisiones

5.1. Informe de Cumplimiento del Plan Operativo del Observatorio

- Logros alcanzados, rezagos, retos operativos y ajustes implementados.
- Seguimiento a metas anuales e indicadores de desempeño.

5.2. Reporte Trimestral de Riesgos Institucionales en Salud Mental

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Identificación, análisis y clasificación de riesgos psicosociales institucionales.
- Recomendaciones de mitigación y prevención.

5.3. Documento de Recomendaciones de Política Interna

- Ajustes normativos, mejora de rutas de atención, propuestas de nuevos programas o fortalecimiento de servicios.
- Insumos para actualización de políticas institucionales y toma de decisiones estratégicas.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf

Minsalud. (2023). *Plan Decenal de Salud Públlica 2022-2031*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx

Minsalud. (Octubre de 2025). *Observatorio Nacional de Salud Mental*. Obtenido de https://www.sispro.gov.co/observatorios/onsaludmental/Paginas/Quienes-Somos.aspx

Observatorio Colombiano de Bienestar Universitario OCBU. https://ascun.org.co/red-de-bienestar-observatorio-colombiano-de-bienestar-universitario/

Polo, J., Zapata Amador , S., & Charris Egea , A. (2023). *Reporte Nro. 1 - Análisis de factores asociados a la no hospitalización en casos de intento suicida en el caribe colombiano.* Barranquilla.

¿Qué es Epistemología? Mi mirar epistemológico y el progreso de la ciencia. http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/18/jaramillo.htm

¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=179414895002

Rivera, M. T., & Díaz, J. F. (2020). Impacto de los programas de bienestar universitario de la universidad CES sobre la calidad de vida de los estudiantes de pregrado. Universidad Del Rosario. https://ascun.org.co/ocbu/impacto-de-los-programas-de-bienestar-universitario-de-la-universidad-ces-sobre-la-calidad-de-vida-de-los-estudiantes-de-pregrado/

SaluData. (Noviembre de 2021). *Observatorio de Salud de Bogotá*. Obtenido de https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2013). Resolución No. 09 del 30 de octubre de 2013 (Política de retención y permanencia estudiantil en el Tecnológico de Antioquia).

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2016). Resolución No. 011 del 01 de noviembre de 2016 (Política de atención educativa a la diversidad en el Tecnológico de Antioquia).

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2020). Proyecto Educativo Institucional.

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Plan de trabajo de la Dirección de Bienestar, junio de 2022.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Unidades estratégicas del Tecnológico de Antioquia. https://www.tdea.edu.co/index.php/conoce/institucional/unidades-estrategicas

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2020). Resolución No. 000238 del 25 de marzo de 2020 por la cual se crea el Programa PROMETEO.

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Acuerdo 06 del 6 de abril. Plan de Desarrollo Institucional del TdeA "Ser, Hacer, Trascender-Redimensionando el desarrollo y futuro del TdeA".

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Resolución No. 0178 por medio de la cual se actualizan los lineamientos del Programa para el Mejoramiento y la Transformación Estudiantil Oportuna – PROMETEO del Tecnológico de Antioquia-I.U.

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Acuerdo 10 del 29 de junio de 2022 (Reglamento estudiantil).

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Documento justificativo actualización de la política de bienestar institucional.

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. (2022). Resolución No. por la cual se adopta la Política de Bienestar Universitario y se reglamentan los incentivos de Bienestar en el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. (2022). Evaluación del impacto de programas de Bienestar Universitario en el rendimiento académico, permanencia y graduación de estudiantes. https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/5777

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. (2009). Facultad de Medicina, Oficina de Asuntos Estudiantiles. Observatorio de Asuntos estudiantil de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina.

UNIVERSIDAD DEL VALLE. (2009). Propuesta para la creación del Observatorio de la Deserción Estudiantil de la Universidad del Valle. http://proxse16.univalle.edu.co/~viceacademica//documentos/spadies/propuesta_creacion_observatorio.pdf

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. (2019). Modelo de observatorio regional de la deserción universitaria. Casos Perú, Nicaragua y Colombia. https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/22717/ZoqueFontalvoJulianDavid2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Unal - Bogotá. (Octubre de 2023). *Observatorio de Salud Mental para la Sana Convivencia*. Obtenido de https://bogota.unal.edu.co/la-sede/comites-de-sede/observatorio-de-salud-mental-para-la-sana-convivencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN